



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 8674/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

Extracto:S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR EL TERMINO DE UN (1)
AÑO PARA OCUPAR CARGO DE MAYOR JERARQUIA.-

BELENDA JORGE DANIEL.-

DICTAMEN N°: 1264/03.-

SR. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Con carácter previo a emitir dictamen, corresponde se agregue copia autentica del Decreto N° 690/03 P.E.N., e informe de la situación de revista del Ingeniero Jorge Daniel Belenda, en su condición de agente público.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
AIC/mesp.-

16 SEP 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa